

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 4.409/2018

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA – CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento del artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha de 28 de noviembre de 2018, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 4235/2018, del Presupuesto en vigor en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos, que se hace público resumido por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
133.609.00	Inversiones financieramente sostenibles ejecución de glorieta y reordenación del tráfico en Paseo Blas Infante	37.035,00 €
1532.619.01	Inversiones financieramente sostenibles reparación de vías públicas: calle Dalí	15.812,85 €
1532.619.02	Inversiones financieramente sostenibles. Reparación de vías públicas tramo oeste en C/Miguel de Cervantes	14.959,77 €
165.609.20	Inversiones financieramente sostenibles ampliación y adaptación de la red de alumbrado público en Fuente Palmera	19.129,36 €
342.619.03	Inversiones financieramente sostenibles reparación de cerramiento en campo de fútbol de F. Palmera	9.032,65 €
342.619.08	Inversiones financieramente sostenibles reparación en pabellón cubierto y campo de fútbol de Fuente Palmera	6.941,04 €
342.609.10	Inversiones financieramente sostenibles mejora de sistema de riego en las instalaciones de la piscina municipal	8.532,00 €

933.632.01	Inversiones financieramente sostenibles mejoras de seguridad y accesibilidad en el CEIP Juan Ramón Jiménez de Cañada del Rabadán	18.586,00 €
933.632.02	Inversiones financieramente sostenibles rehabilitación de fachadas del edificio Clara Campoamor	4.664,55 €
933.632.05	Inversiones financieramente sostenibles rehabilitación de edificio de usos múltiples de la Herrería	7.554,83 €
933.632.03	Inversiones financieramente sostenibles rehabilitación y adaptación de nave industrial en polígono Chacón	13.825,00 €
933.632.04	Inversiones financieramente sostenibles rehabilitación en cubierta del edificio de usos múltiples de la antigua plaza de abastos	5.820,00 €
TOTAL		161.893,05 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
011.913.05	Deuda Pública-Amortización Préstamo L/P BBVA	646,04 €
TOTAL		646,04 €

Alta en aplicaciones de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	162.539,09 €
TOTAL		162.539,09 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), 27 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.